

El anarquismo y la revolución de 1810*

La importancia que tuvo la ideología anarquista para la Revolución Mexicana es el móvil de John M. Hart en el libro que comentamos.

En los primeros capítulos el autor trata los orígenes del anarquismo, expone las principales corrientes europeas que le dieron forma y la creación de las primeras asociaciones campesinas y obreras en México según esta ideología. Asimismo destaca las figuras de Plotino Rhodakanaty,

Francisco Zalacosta, Santiago Villanueva y Hermenegildo Villavicencio, como los pioneros en la "*creación del movimiento agrario y obrero en el siglo XIV*".

En lo que se refiere a la influencia del anarquismo en el campo, relata las acciones realizadas durante el régimen de Juárez —en que se afectó a los campesinos con la Ley Lerdo—, por Julio Chávez López, campesino de formación anarquista, que organizó un levantamiento

* John M. Hart. LOS ANARQUISTAS MEXICANOS, 1860-1900. México, SEP, 1974. 182 pp.

que a juicio del autor "*representa el primer cambio de dirección en la historia del movimiento agrario mexicano [...] Por primera vez los agraristas expresaron sus metas inmediatas que derivaban de una crítica ideológica al gobierno mexicano*" (p. 60).

En ese mismo periodo, con la aparición de nuevas industrias, los trabajadores de la ciudad comenzaron a organizarse y desde un principio el anarquismo, tuvo una gran influencia sobre ella. Esta se fue haciendo cada vez más grande hasta lograr su mayor auge en las dos últimas décadas del siglo XIX, periodo en el que, a pesar de la «paz porfiriana» los activistas de esta corriente se mantuvieron "*siempre constantes en su oposición al gobierno y en su llamado a reorganizar el poder político y económico a través del desarrollo de un orden social cooperativista*" (p. 98).

Sin embargo, debido al acen-tuamiento de la represión y a las divergencias entre los grupos de obreros anarquistas sobre su participación o no en la política nacional, se origina una gran dispersión y falta de organización hacia fines del siglo XIX. "Esto se corrige, nos dice el autor, con la aparición de la Casa del Obrero Mundial y el programa de los floresmagonistas" (p. 172). Nos inclinamos a pensar al respecto que el resurgimiento del anarquismo se debe al floresmagonismo y no a la acción de la Casa del Obrero Mundial, ya que ésta evoluciona hacia una actitud

reformista, pues lejos de presentar una lucha contra la burguesía, colabora con ella. Pierde toda posición anarquista y empieza a hacerle el juego al gobierno.¹

Es así como el autor concluye que la importancia del anarquismo reside en que, "*Los ideólogos anarquistas contribuyeron a darle a la clase trabajadora un sentido revolucionario de interés común*" (p. 148). Sin embargo el autor no hace ninguna observación, ninguna crítica al anarquismo; no toma en cuenta que aun cuando se pretendiera establecer un sistema de tipo cooperativista, la lucha real se reduce en muchos aspectos a una cuestión económica, de ahí que estas posiciones y perspectivas sean limitadas.

Ciertamente, el anarquismo es una corriente importantísima en la Revolución de 1910, pero "*no obstante comprender el carácter burgués de la revolución, no acierta a trazar una táctica adecuada al momento histórico, y aparta a los obreros de la política*"².

Una de las conclusiones que sobresalen del trabajo, es la similitud que pretende encontrar entre el movimiento de Chávez López y el de Zapata, quienes "*adoptaron las concepciones de las doctrinas heredadas de las ideologías anarquistas*". Esta apreciación nos parece incorrecta

¹ Para una mayor aclaración al respecto consultar a Severo Iglesias, *SINDICALISMO Y SOCIALISMO EN MÉXICO*. México, Editorial Grijalbo, 1970. p. 38.

² *Ibid.*, p. 49.

pueden aun cuando ambos eran luchadores auténticos del campesinado, y a pesar de que Zapata tuvo relaciones con los anarquistas y también buscaba la distribución equitativa de la tierra, sus planteamientos de ninguna manera pueden considerarse como anarquistas, pues por ejemplo nunca postuló la desaparición del gobierno central.

Por último, conviene hacer notar los comentarios que hace de la Constitución de 1917, en la que nos dice: "*se alcanzan a legalizar muchas demandas históricas de las clases bajas*". El artículo 123 es "*el más dramático ejemplo del apoyo dado por la Convención al movimiento de la clase trabajadora*" y "*el artículo 27 fue una respuesta a las continuas demandas de los campesinos por una reforma agraria*"

(p. 165). Pero no toma en cuenta que, si bien es cierto que se legalizan algunas peticiones que son producto de las luchas de los trabajadores, sus genuinas demandas son manipuladas por un Congreso Constituyente en el que no están representados. El resultado final es fundamentalmente a favor de los intereses de la burguesía, a quienes representan en esencia los congresistas.

Se trata, pues, de un libro que describe el desarrollo de la participación de los anarquistas en el movimiento obrero y en el movimiento campesino, cuyo análisis adolece de fallas producidas por el reducido marco en el que se desenvuelve el autor, ya que, como decíamos anteriormente, su estudio, en ningún momento rebasa los límites del anarquismo.

CARMEN DEL VALLE.